

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019

Asunto: Autorización de poda de 10 (diez) árboles y derribo de 32 (treinta y dos) árboles al interior del CDC Jalalpa el Grande.

ACUSE

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
PRESENTE



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de los corrientes, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención al oficio **AAO/DGCEyD/1255/2019** de fecha 15 de julio de 2019, signado por la **Lic. Ruth Maricela Silva Andraca, Directora General de Cultura, Educación y Deporte** al cual se le asignó el **Numero de la DGSCC 1159/2019**, donde solicita dictaminar los árboles referidos para que se inicie el proceso de derribo que se requiere en el área verde que colinda con la instalación que será ocupada al interior del

ubicado en esta Alcaldía Álvaro Obregón, nago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **17 de julio del 2019**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **17 de julio del 2019**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: AAO/DGCEyD/1255/2019

Página 1 de 11



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			12	25	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Socio- cultural	Andadores internos	Poda limpieza de copa	Árbol con rama codominante, corteza incluida, cavidad en base del tronco, crecimiento reprimido por jardinera, cajete estrecho, ramas con riesgo a desprenderse, daño en base del tronco
2	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	25	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigio de descortezador
3	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	15	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, con vestigio descortezador
4	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	18	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, con rama codominante
5	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	18	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado, con vestigio descortezador

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@ao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: AAO/DGCEyD/1255/2019

Página 2 de 11



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hacemos cultura de usar papel reciclado.



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Comalalpanensis</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	13	30	5	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Juegos infantiles	Poda limpieza de copa	Árbol con muerte descendiente, conchuela, exposición de duramen, abundantes ramas muertas con riesgo a desprenderse
7	TROENO/ <i>L. inustrum lucidum</i>			6	20	4	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Juegos infantiles	Derribo	Árbol muerto en pie, con pudrición en tronco
8	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus</i>			10	40	10	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	-----	De 200 a 300	Ninguno	Juegos infantiles	Poda limpieza de copa	Árbol inclinado, con muerte descendiente, algunas ramas primarias débilmente unidas
9	TROENO/ <i>L. lucidum</i>			10	20	8	Buena	Buena	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Poda elevación de copa	Árbol con tallo codominante, raíz expuesta, algunas ramas sobre aulas
10	FRESNO/ <i>F. ...</i>	11	23	8	Buena	Buena	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Malla ciclónica	Poda reducción de copa	Árbol con brotes epicormicos, desmoche, copa mal equilibrada, una rama primaria esta sobre malla ciclónica		

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	23	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, con vestigio descortezador
12	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	20	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, con tallo codominante, con vestigios de descortezador, inclinado
13	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	27	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante, corteza incluida, vestigios de descortezador
14	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	22	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigio de descortezador
15	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	22	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
16	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			13	23	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigio de descortezador, inclinado hacia aula
17	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			13	22	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, raíz expuesta
18	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			14	25	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, rama codominante
19	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	18	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante, vestigios de descortezador
20	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			13	25	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante, corteza incluida, vestigios de descortezador, inclinado en loza de guardería





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (mi)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	12	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado en loza de kínder
22	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			11	20	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, pudrición en base de tronco
23	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			11	20	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, pudrición en base de tronco
24	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>			7	20	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, raíz expuesta, rama codominante
25	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			11	18	Sin copa	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante, recargado en loza de kínder





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
26	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			6	13	Sin copa	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante
27	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			16	30	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Poda elevación de copa	Árbol con resinosis, recargado en aula, ramas sobre techo, rama codominante
28	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			14	27	7	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado
29	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			11	22	5	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador
30	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			14	20	6	-----	Muerto	-----	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
31	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			11	24	4	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie
32	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	18	5	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado hacia aula
33	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			9	11	3	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, tallo codominante, inclinado
34	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			11	20	5	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinado
35	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			11	32	5	—	Muerto	—	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado hacia aula





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ml)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
36	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			10	22	4		Muerto		De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado
37	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	25	6		Muerto		De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, vestigios de descortezador, inclinado
38	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			12	22	6		Muerto		De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Derribo	Árbol muerto en pie, inclinación hacia aula, vestigios de descortezador
39	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			14	45	6	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Socio-cultural	Aulas	Poda de limpieza y elevación	Árbol con resinosis, inclinado 10° grados, con proyección a aulas
40	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>			17	42	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Poda elevación de copa	Árbol con una rama sobre aula, resinosis, inclinado hacia aula



No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
41	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	17	44	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Aulas	Poda elevación de copa	Árbol con resinosis, incrustado en barandal, algunas ramas sobre aula, proyección a 10 grados sobre aula
42	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	[REDACTED]	13	43	8	Susceptible a mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	De 200 a 300	Ninguno	Cableado y Aula	Restauración de copa	Árbol con copa desbalanceada, rama codominante, raíces expuestas, proyección hacia aula, ramas sobre aula y cableado interno

III. Se dictaminó procedente la poda de 10 (diez) árboles de las especies 3 (tres) *Fraxinus uhdei*, 2 (dos) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 4 (cuatro) *Cupressus lindleyi* y el derribo de 32 (treinta dos) árboles de las especies 28 (veintiocho) *Cupressus lindleyi*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 3 (tres) *Fraxinus uhdei* que se yerguen al interior del [REDACTED]

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150

Correo: horacio.medina@aao.gob.mx

Tel: 52736653 Folio: AAO/DGCEyD/1255/2019

Página 10 de 11



PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 10 (diez) árboles de las especies 3 (tres) *Fraxinus uhdei*, 2 (dos) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 4 (cuatro) *Cupressus lindleyi* y el derribo de 32 (treinta dos) árboles de las especies 28 (veintiocho) *Cupressus lindleyi*, 1 (uno) *Ligustrum lucidum*, 3 (tres) *Fraxinus uhdei* que se verquen al interior del [REDACTED]

[REDACTED] Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaria del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En atención al No. Interno DGSCC 1159/2019

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*